



DECRETO ALCALDICIO N° 958 /

VISTOS:

1. Ley N° 21.364 de fecha 27 de Julio de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres que sustituirá, aprobado el correspondiente DFL, a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.
2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Siaper N° 522 de fecha 29 de junio de 2021, que; a través del cual don Pedro Vásquez Celedon asume sus funciones como Alcalde de la comuna de Chaitén.
4. Ley N° 18.883, del estatuto administrativo de los funcionarios municipales.
5. DFL N°1/19.704 del año 2006 del Ministerio del Interior que concede facultades municipales que indica.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Delegado(a) Presidencial Regional de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4, letra i) señala "Las Municipalidades, en ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros organismos de la Administración del estado, funcione relacionadas con la Prevención de Riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes"
3. Que, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.
4. Que, ante la necesidad de contar con un instrumento del Sistema comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres que establezca, con enfoque en las etapas del ciclo del riesgo y la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, y coordinaciones de emergencia en los distintos mandos de autoridad en coherencia con el marco nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), establecido en la Política Nacional para la GRD, Plan Estratégico Nacional Para la GRD, además del marco internacional en GRD y Planes Nacional y regionales de emergencia por Variables de riesgos y Plan Nacional de Emergencias.
5. Que el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres de la comuna de Chaitén se constituyó el día 31 de mayo de 2023.
6. Que, es necesario contar con una herramienta de Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres atención y coordinación de emergencias así tanto como los procesos de atención a la población en rehabilitación y reconstrucción.
7. La ley N° 21.364 a través de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres detallados en el Título II y artículo N° 28 y las modificaciones a la ley N° 18.695 a través de la ley 21.364.
8. Oficio N° 128, de fecha 01 de agosto de 2023, donde se entrega Informe Técnico de SENAPRED, correspondiente a la revisión y validación del Plan.

DECRETO:

De acuerdo a la última sesión de COGRID Comunal, realizada el viernes 04 de agosto de 2023, donde se aprueba por unanimidad el presente PLAN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES de la comuna de Chaitén.

1. **APRUÉBESE** el PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
2. **DESIGNESE** como funcionario responsable de la aplicación del siguiente Plan a la Encargada comunal de Gestión del Riesgo de Desastres o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.

CHAITEN, **08 AGO. 2023**



ERNESTO ACUÑA MERCIER
SECRETARIO MUNICIPAL

PVC/EAM/CAM/cam.

DISTRIBUCIÓN:

- Operaciones
- Transparencia.
- Archivo Municipal.



PEDRO VASQUEZ CELEDON
ALCALDE DE CHAITEN



OFICIO N° 128

ANT.: Ord.702, Solicita Revisión e Informe Técnico, Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

MAT.: Remite Informe Técnico Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, comuna de Chaitén

PUERTO MONTT, 01 de Agosto de 2023

**DE: ALEJANDRO CLAUDIO VERGES CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL**

**A : PEDRO VÁSQUEZ CELEDÓN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN**

Junto con saludar a Ud., y en el marco de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 21.364, que establece la elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la respectiva revisión y elaboración de Informe Técnico por parte de SENAPRED, previo a la aprobación del plan.

Por medio del presente adjunto se remite el Informe Técnico, correspondiente a la revisión del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, de la comuna de Chaitén.

Saluda atentamente a Ud.



Alejandro Verges Castillo
Director Regional

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>


Código Verificación: mkIr4yA3LqHx7t16/RYZWw==

cgm

ID DOC : 20271946

Distribución:

1. Marlene Oyarzo Vargas (SENAPRED Los Lagos/DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS)
2. SENAPRED Los Lagos/DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS
3. Cristian Alexis Gonzalez Muñoz (SENAPRED Los Lagos/DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS/Departamento de Reducción del Riesgo de Desastres)
4. PEDRO VÁSQUEZ CELEDÓN (Cargo: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN)

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	INFORME VERSION: 01
	INFORME TÉCNICO	Página 1 de 13

INFORME TÉCNICO N°1


Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres

Comuna de Chaitén

Región de Los Lagos

Validado por Oficio N°128 de fecha 01/08/2023

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SENAPRED
Dirección Regional de Los Lagos

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	INFORME VERSION: 01
	INFORME TÉCNICO	Página 2 de 13

INFORME TÉCNICO N°	Primera Revisión
Nombre del Plan:	Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
Cantidad de Anexos al Plan de Emergencia	No Aplica
Fecha:	01-08-2023
Estado Final / Resultado:	Propuesta de Plan Aprobada
Código Informe Técnico:	IT-PRRD-V01-CHAITEN
Nombre de Director/a Regional de SENAPRED que emite Informe Técnico:	Alejandro Vergés Castillo
Firma Director Regional	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Alejandro Claudio Verges Castillo</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>Firmado digitalmente por Alejandro Claudio Verges Castillo Fecha: 2023.08.01 12:53:19 -04'00'</p> </div> </div>

1. Antecedentes Generales


La Ley N°21.364, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SINAPRED, ha incorporado en su articulado una serie de materias referidas al nivel comunal que buscan garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres en el país y avanzar de manera sostenible en la reducción de las vulnerabilidades territoriales, el fortalecimiento de las comunidades y la construcción de un país más seguro y sostenible.

Dicho marco legal, ha establecido en su artículo 28° que los niveles comunales elaboren el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el cual debe contar con el respectivo Informe Técnico elaborado por SENAPRED según dicta su reglamento¹ N°2. Una vez recibida la aprobación mediante Informe Técnico, se deberá contar con el acuerdo del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres para la aprobación del Plan y su posterior formalización mediante decreto Alcaldicio.

El presente Informe Técnico se constituye como un instrumento de evaluación y revisión de los requisitos mínimos que debe cumplir el Plan, considerando para ello, la estructura dispuesta en su formato junto con su respectivo instructivo. A partir de ello, el Informe Técnico establece **criterios de evaluación** que son aplicados a la propuesta de Plan realizada por la comuna solicitante, y que permiten dar cuenta del logro de los requisitos mínimos solicitados por el Servicio para su aprobación.

Cada criterio será evaluado como **“logrado”** en caso de presentar conformidad respecto de la información requerida, y será evaluado como **“no logrado”** en caso de presentar inconformidad

¹ Reglamento en trámite.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	INFORME VERSION: 01
	INFORME TÉCNICO	Página 3 de 13

respecto de la información requerida, en este último caso, el Servicio indicará las correcciones necesarias de realizar a uno o más capítulos/subcapítulos de la propuesta del Plan presentada.

El presente Informe Técnico establece que la evaluación será considerada como el pronunciamiento del Servicio, respecto a la aprobación o rechazo de la propuesta de Plan, , siendo **“aprobada”** cuando la totalidad de los criterios sean evaluados como **“logrados”**, y será **“rechazada”** cuando uno o más criterios sean evaluados como **“no logrados”**.

Para efectos del presente Informe Técnico, en caso de ser aprobada la propuesta de Plan, la información contenida en esta es de exclusiva responsabilidad de la comuna solicitante, estableciendo explícitamente la exención de responsabilidad por parte del Servicio. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 21.364 en donde se establece que el Plan será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna, o por quien haya sido encomendada dicha función.

2. Resultados de la Revisión

El presente Informe Técnico, establece un total de 9 Criterios de evaluación para el Plan Comunal para la RRD, los cuales dan cuenta de un 100% de logro.

A continuación, se indican los resultados obtenidos para cada uno de los criterios de evaluación, en base a cada capítulo y subcapítulo del Plan:

Cuadro N°1: Resumen de resultados de criterios de revisión²

Capítulo /Subcapítulo	Criterio de Evaluación (CE)	Resultado	Porcentaje de Logro	Corrección
Evaluación General de la propuesta de Plan	CE-0: Verificar que esté completada toda la información en todos los capítulos y subcapítulos de la propuesta de Plan. A su vez, se evidencia una redacción adecuada (sin errores de puntuación y ortografía) y coherencia de los contenidos presentados.	1. Criterio Logrado	100 %	2. No Aplica
Capítulo 4: Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	CE-1: Presenta información que permite caracterizar de manera general el territorio e identifica los principales riesgos presentes en la comuna.	1. Criterio Logrado	100 %	2. No Aplica
Subcapítulo 4.1: Cuadro Resumen de Identificación del Riesgo Comunal	CE-2: El cuadro de resumen, identifica y selecciona las principales amenazas que en función a características de vulnerabilidad y exposición,	1. Criterio Logrado	100 %	2. No Aplica

² Considere replicar el cuadro según la estructura del Plan a revisar.

	tengan una mayor relevancia en la comuna.			
Subcapítulo 4.2: Ficha de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	CE-3: Presenta una Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades para cada una de las amenazas identificadas en el Cuadro Resumen del capítulo 4.1 del Plan.	1. Criterio Logrado	100 %	2. No Aplica
	CE-4: Cada Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades es completada con la información requerida para cada uno de sus Subcriterios, permitiendo la caracterización del territorio expuesto al riesgo.	1. Criterio Logrado	100 %	2. No Aplica
Subcapítulo 5.1: Ficha de Acción Estratégica	CE-5: Las fichas de acciones estratégicas que se indican en el plan, consideran las amenazas ya caracterizadas en el cuadro resumen del capítulo 4.1	1. Criterio Logrado	100 %	2. No Aplica
	CE-6: Cada Ficha de Acción Estratégica es completada con la información requerida para cada uno de sus Subcriterios, permitiendo visualizar la disminución de vulnerabilidades territoriales en base a medidas estructurales y no estructurales.	1. Criterio Logrado	100 %	2. No Aplica
Subcapítulo 6: Seguimiento del Plan	CE-7: La ficha de seguimiento de acciones estratégicas presenta los campos de información requeridos.	1. Criterio Logrado	100 %	2. No Aplica
Subcapítulo 9: Vulnerabilidades Territoriales No abordadas en el Presente Plan	CE-8: El Cuadro Resumen N°2: "Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal", presenta coherencia en todos los campos de información requeridos.	1. Criterio Logrado	100 %	2. No Aplica


3. Detalle de Correcciones a la propuesta del Plan

No presenta detalle de correcciones a la propuesta del Plan.

4. Observaciones Finales

A continuación, se entregan recomendaciones y sugerencias que el Servicio dispone de manera complementaria a los criterios de evaluación y que resultan atinentes:

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SENAPRED
Dirección Regional de Los Lagos

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	INFORME VERSION: 01
	INFORME TÉCNICO	Página 5 de 13

1.- Alinear acciones del Plan Comunal al Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, que durante el año 2023 corresponderá su actualización.

2.- Generar mecanismos de difusión del Plan, con los diferentes actores que componen el territorio, tanto del sector público, como sector privado y sociedad civil. Estos mecanismos pueden consistir en hito comunicacional de lanzamiento del Plan, disponibilidad en plataformas web de la municipalidad, a través de talleres con la comunidad, etc.

3.- Capacitación en materias de RRD, principalmente de los actores clave a nivel local. Para lo anterior, se recomienda visitar la página de la Academia de Senapred, <https://academia.senapred.gob.cl/>, que pone a disposición un conjunto de cursos e-learning, en diferentes temáticas relacionadas a la materia.

5. Plazos Establecidos en caso de rechazo de la propuesta del Plan

No Aplica. Sin Observaciones.

ANEXO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN

A continuación, se dispone la referencia de los Criterios de Evaluación utilizados por el Servicio y que son aplicados al proceso de elaboración del presente informe técnico:

ANEXO 2: RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAN COMUNAL PARA LA RRD		
Capítulo / Subcapítulo de Plan	Descripción de Criterio de Evaluación	Descripción de Subcriterio de Evaluación
Evaluación General de la propuesta de Plan	CE-0: Verificar que esté completada toda la información en todos los capítulos y subcapítulos de la propuesta de Plan. A su vez, se evidencia una redacción adecuada (sin errores de puntuación y ortografía) y coherencia de los contenidos presentados.	No Aplica
Capítulo 4: Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	CE-1: Presenta información que permite caracterizar de manera general el territorio e identifica los principales riesgos presentes en la comuna.	SCE-1.1: Debe indicar a lo menos la ubicación geográfica dentro de la Región considerando las comunas y/o países con las que limita y el número total de población comunal. SCE-1.2: Presenta una descripción de los principales riesgos presentes en el territorio, señalando a su vez las emergencias que han generado un mayor impacto en la comuna.
Subcapítulo 4.1: Cuadro Resumen de Identificación del Riesgo Comunal	CE-2: El cuadro de resumen, identifica y selecciona las principales amenazas que en función a características de vulnerabilidad y exposición, tengan una mayor relevancia en la comuna.	SCE-2.1: Las amenazas identificadas en el Cuadro resumen, son las mismas amenazas indicadas en el capítulo 4 Descripción del riesgo comunal. SCE-2.2: Para cada amenaza identificada en el cuadro resumen se debe completar toda la información solicitada (porcentaje de población expuesta, la infraestructura crítica expuesta, medio ambiente expuesto y si se ha implementado o desarrollado acciones de RRD frente a la amenaza).
Subcapítulo 4.2: Ficha de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	CE-3: Presenta una Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades para cada una de las amenazas identificadas en el Cuadro Resumen del capítulo 4.1 del Plan.	SCE-3.1: Presenta una Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades para cada una de las amenazas identificadas en el cuadro resumen del capítulo 4.1 del Plan.

ANEXO 2: RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAN COMUNAL PARA LA RRD		
Capítulo / Subcapítulo de Plan	Descripción de Criterio de Evaluación	Descripción de Subcriterio de Evaluación
	CE-4: Cada Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades es completada con la información requerida para cada uno de sus Subcriterios, permitiendo la caracterización del territorio expuesto al riesgo.	SCE-4.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.
		SCE-4.2: Se identifica y selecciona un tipo de amenaza.
		SCE-4.3: Incorpora un análisis histórico que recopila antecedentes respecto de eventos ocurridos en el pasado en territorio comunal, los que se encuentran asociados a la amenaza identificada, y que hayan producido daño y afectación a las personas.
		SCE-4.4: En base al tipo de amenaza indicada en la ficha, se presenta información que permita acotar localidades, sectores y/o áreas expuestas de la comuna ante la amenaza.
		SCE-4.5: Indica la cantidad de población estimada expuesta ante la amenaza, considerando que estas pueden acotarse a áreas o sectores específicos, o bien, a la totalidad del territorio comunal.
		SCE-4.6: Identifica cual(es) son la(s) principal(es) infraestructura(s) crítica(s) expuesta frente a la amenaza identificada.
Subcapítulo 5.1: Ficha de Acción Estratégica	CE-5: Las fichas de acciones estratégicas que se indican en el plan, consideran las amenazas ya caracterizadas en el cuadro resumen del capítulo 4.1	SCE-5.1: Se presentan fichas de acción estratégica (medidas estructurales o no estructurales) para todas las amenazas indicadas en el cuadro resumen.
	CE-6: Cada Ficha de Acción Estratégica es completada con la información requerida para cada uno de sus Subcriterios, permitiendo visualizar la disminución de vulnerabilidades territoriales en base a medidas estructurales y no estructurales.	SCE-6.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.
		SCE-6.2: Identifica y selecciona el Eje Prioritario para la Acción Estratégica propuesta y es concordante con dicha acción y con las orientaciones establecidas en el instructivo.
		SCE-6.3: Indica el Objetivo Estratégico para la Acción Estratégica realizada.
		SCE-6.4: Indica el nombre de la acción estratégica a desarrollar y su redacción da cuenta de manera clara y comprensible la acción concreta a realizar (ya sea medida estructural o una medida no estructural), permitiendo visualizar una coherencia con su respectivo objetivo estratégico.
SCE-6.5: Selecciona de manera adecuada el tipo de acción estratégica, identificando si corresponde a una medida estructural (construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas) o no estructural (cualquier medida que no suponga una construcción física).		

ANEXO 2: RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAN COMUNAL PARA LA RRD		
Capítulo / Subcapítulo de Plan	Descripción de Criterio de Evaluación	Descripción de Subcriterio de Evaluación
Subcapítulo 5.1: Ficha de Acción Estratégica	CE-5: Las fichas de acciones estratégicas que se indican en el plan, consideran las amenazas ya caracterizadas en el cuadro resumen del capítulo 4.1	<p>SCE-6.6: Describe la acción estratégica definiendo qué se va a realizar y cómo se va a realizar.</p> <p>SCE-6.7: Indica los resultados esperados (resultados verificables, medibles o comprobables) para la acción estratégica.</p> <p>SCE-6.8: Indica los medios de verificación a utilizar para la acción estratégica.</p> <p>SCE-6.9: Se indica la(s) Amenazas(s) vinculadas(s) a la acción estratégica.</p> <p>SCE-6.10: Se identifica la cobertura y público objetivo para la acción estratégica, pudiendo ser está categorizada en cobertura comunal, barrial, unidades vecinales, etc.</p> <p>SCE-6.11: Se presentan los plazos (Fecha de Inicio y fecha de término), y temporalidad (corto, mediano y largo plazo) para la acción estratégica.</p> <p>SCE-6.12: Se identifican responsables y colaboradores para la acción estratégica.</p> <p>SCE-6.13: Se indican la(s) fuente(s) de financiamiento y sus respectivos montos (\$) asociados a la ejecución y/o implementación para la acción estratégica.</p>
Subcapítulo 6: Seguimiento del Plan	CE-7: La ficha de seguimiento de acciones estratégicas presenta los campos de información requeridos.	<p>SCE-7.1: La totalidad de las acciones estratégicas indicadas en cada ficha son consolidadas en la ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas. Punto 2. Consolidado de Acciones Estratégicas.</p> <p>SCE-7.2: La información del consolidado de acciones estratégicas del punto 2: "Consolidado de Acciones Estratégicas", mantiene coherencia con las fichas de acciones estratégicas presentadas en el plan.</p>
Subcapítulo 9: Vulnerabilidades Territoriales No abordadas en el Presente Plan	CE-8: El Cuadro Resumen N°2: "Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal", presenta coherencia en todos los campos de información requeridos.	<p>SCE-8.1: Identifica las Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente plan.</p> <p>SCE-8.2: Realiza una Descripción adecuada de las Vulnerabilidades Territoriales no abordadas, que aumentan la susceptibilidad de una persona, comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los potenciales efectos de alguna amenaza.</p> <p>SCE-8.3: Indica los Motivos del porqué las Vulnerabilidades Territoriales no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, ya sea por no tener recursos/capacidades, financiamiento, competencias técnicas, entre otras.</p>


ANEXO: RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA		
Capítulo / Subcapítulo de Plan	Descripción de Criterio de Evaluación	Descripción de Subcriterio de Evaluación
Evaluación General de la propuesta de Plan	CE-0: Verificar que esté completada toda la información en todos los capítulos y subcapítulos de la propuesta de Plan. A su vez, se evidencia una redacción adecuada (sin errores de puntuación y ortografía) y coherencia de los contenidos presentados.	No Aplica
Subcapítulo 1.2: Cobertura, Amplitud y Alcance	CE-1: Identifica los organismos del Comité Comunal para la GRD que son parte de la amplitud del plan, de acuerdo a lo indicado en Ley 21.364 y su reglamento, además de otros organismos del SINAPRED que de acuerdo a la realidad comunal se consideran relevantes para el plan.	SCE-1.1: Identifica los organismos del Comité Comunal para la GRD que son parte de la amplitud Plan Comunal de Emergencia.
Capítulo 2: Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	CE-2: Describe las principales amenazas de origen natural, antrópico y biológico presentes en la comuna, de acuerdo a orientaciones indicadas en el instructivo.	SCE-2.1: Se identifican las principales amenazas presentes en la comuna según su origen (natural, antrópico y biológico). SCE-2.2: Para cada amenaza identificada en el plan, se entrega información que permite su caracterización (identificación de las peculiaridades particulares de la amenaza) en el territorio comunal.
	CE-3: Incorpora una caracterización general de las vulnerabilidades presentes en la comuna, indicando a lo menos la población, infraestructura crítica y medio ambiente expuesto.	SCE-3.1: Incorpora una caracterización general de las vulnerabilidades, incorporando información y antecedentes respecto a la población, infraestructura crítica y áreas silvestres protegidas que se encuentren expuestas.
Capítulo 4: Roles y Funciones	CE-4: Se indican los roles y se definen las funciones para cada uno de los organismos indicados en la amplitud del Plan.	SCE-4.1: Se indican los roles para cada organismo identificado en la amplitud del Plan. SCE-4.2: Se definen y describen las funciones para cada organismo identificado en la amplitud del Plan.
Subcapítulo 5.1: Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria	CE-5: Establece la activación, convocatoria y auto convocatoria del Comité Comunal, a partir de lo especificado en el Instructivo de Operación y Funcionamiento.	SCE-5.1: Cuenta con el Instructivo de Operación y Funcionamiento aprobado por el Comité Comunal para la GRD.
		SCE-5.2: Se indican las acciones relacionadas al proceso de Activación del Comité Comunal para la GRD, a partir de lo especificado en el Instructivo de Operación y Funcionamiento.
		SCE-5.3: Se describen las acciones relacionadas al proceso de Convocatoria del Comité Comunal para la GRD, a partir de lo especificado en el Instructivo de Operación y Funcionamiento.
		SCE-5.4: Se indican las acciones asociadas al proceso de Auto Convocatoria del Comité Comunal para la GRD, a partir de lo especificado en el Instructivo de Operación y Funcionamiento.

ANEXO: RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA		
Capítulo / Subcapítulo de Plan	Descripción de Criterio de Evaluación	Descripción de Subcriterio de Evaluación
Subcapítulo 5.2: Centro de Operaciones	CE-6: Define la implementación de centros de operaciones del Comité comunal principal y alternativo, con capacidades adecuadas para su funcionamiento, de acuerdo a lo indicado en Instructivo de Operación y Funcionamiento.	SCE-6.1: Indica a la dirección (Ubicación) de los Centros de Operaciones principal y alternativo, detallando para cada uno de ellos; el nombre de la dependencia, el nombre de la calle donde se ubica y su respectiva numeración.
Subcapítulo 5.3: Acciones del Comité Comunal	CE-7: Define los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias.	SCE-7.1: Define el proceso de levantamiento de información y evaluación de necesidades. SCE-7.2: Define el proceso de priorización de las acciones de respuesta. SCE-7.3: Define el proceso de decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención. SCE-7.4: Define el proceso de entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.
Sub Capítulo 6.1.1: Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta	CE-8: Desarrolla el esquema de flujos de comunicación a nivel comunal que involucra al Comité Comunal, organismos que participan de la respuesta, áreas o departamentos del municipio, empresas públicas y/o privadas y comunidad organizada (si corresponde).	SCE-8.1: Desarrolla el esquema de flujos de comunicación a nivel comunal (mediante diagrama o gráfico) que involucra al Comité Comunal, organismos que participan de la respuesta, áreas o departamentos del municipio, empresas públicas y/o privadas y comunidad organizada (si corresponde).
Subcapítulo 6.3.1: Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta	CE-9: Modifica, adapta, detalla y/o desarrolla acciones del nivel comunal y asigna responsable (s) de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED (Temprana Preventiva, Amarilla y Roja), basándose en la tabla N°6 presentada en el Formato del Plan, correspondiente al Proceso 0 -Alerta y Monitoreo.	SCE-9.1: Modifica, adapta, detalla y/o desarrolla acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED (Temprana Preventiva, Amarilla y Roja), basándose en la tabla N°6 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 0 -Alerta y Monitoreo. SCE-9.2: Asigna responsable (s) para cada una de las acciones de nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED (Temprana Preventiva, Amarilla y Roja), basándose en la tabla N°6 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 0 -Alerta y Monitoreo.
Subcapítulo 6.3.2: Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	CE-10: Complementa y desarrolla acciones (a las ya presentadas), de acuerdo a la realidad territorial comunal, describe y asigna responsable (s) para cada acción específica para este proceso, de acuerdo a tabla N°7 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 0 -Alerta y Monitoreo.	SCE-10.1: Complementa y desarrolla acciones del nivel comunal, de acuerdo a la estructura de la tabla N° 7 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 0 -Alerta y Monitoreo. SCE-10.2: Describe cada una de las acciones de nivel comunal, de acuerdo a la estructura de la tabla N° 7 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 0 -Alerta y Monitoreo.

ANEXO: RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA		
Capítulo / Subcapítulo de Plan	Descripción de Criterio de Evaluación	Descripción de Subcriterio de Evaluación
Subcapítulo 6.3.2: Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	CE-10: Complementa y desarrolla acciones (a las ya presentadas), de acuerdo a la realidad territorial comunal, describe y asigna responsable (s) para cada acción específica para este proceso, de acuerdo a tabla N°7 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 0 -Alerta y Monitoreo.	SCE-10.3: Asigna responsable (s) para cada una de las acciones de nivel comunal, de acuerdo a la estructura de la tabla N° 7 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 0 -Alerta y Monitoreo.
Subcapítulo 6.4: Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	CE-11: Complementa y desarrolla acciones, de acuerdo a la realidad territorial comunal, describe y asigna responsable (s) para cada acción específica para este proceso, de acuerdo a tabla N°8 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 1-Operaciones de Respuesta y Protección a de Personas.	SCE-11.1: Complementa y desarrolla acciones del nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 8 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 1-Operaciones de Respuesta y Protección a de Personas. SCE-11.2: Describe cada una de las acciones de nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 8 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 1-Operaciones de Respuesta y Protección a de Personas. SCE-11.3: Asigna responsable (s) para cada una de las acciones de nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 8 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 1-Operaciones de Respuesta y Protección a de Personas.
Subcapítulo 6.5: Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	CE-12: Complementa y desarrolla acciones, de acuerdo a la realidad territorial comunal, describe y asigna responsable (s) para cada acción específica para este proceso, de acuerdo a tabla N°9 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	SCE-12.1: Complementa y desarrolla acciones del nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 9 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas. SCE-12.2: Describe cada una de las acciones de nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 9 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas. SCE-12.3: Asigna responsable (s) para cada una de las acciones de nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 9 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

ANEXO: RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA		
Capítulo / Subcapítulo de Plan	Descripción de Criterio de Evaluación	Descripción de Subcriterio de Evaluación
Subcapítulo 7.1: Implementación	CE-13: Establece e indica los requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan. CE-14: Establece acciones de divulgación del Plan Comunal de Emergencia, tanto de manera interna al Municipio y externa a Organismos del Sistema Comunal.	SCE-13.1: Indica los instrumentos operativos necesarios para la implementación del plan considerando los ya elaborados y los que se requieren elaborar/actualizar (protocolos, procedimientos, planes de emergencia de empresas privadas, entre otros).
		SCE-13.2: Indica las condiciones/requisitos necesarios para la implementación y ejecución del plan, que puede ser de índole técnica, administrativa, social, financiero u otra.
Capítulo 8: Información Adjunta	CE-15: Completa la información adjunta requerida para cada tabla indicada en el formato del plan.	SCE-14.1: Indica acciones para la divulgación externa del Plan Comunal de Emergencia, dirigida a los Organismos que participaron en su formulación.
		SCE-14.2: Indica acciones para la divulgación Interna del Plan Comunal de Emergencia, dirigida a las áreas del Municipio a las que se les dará a conocer el plan.
		SCE-14.3: Define un plan/programa de capacitación dirigido a los representantes titulares y suplentes de los organismos que forman parte de plan
		SCE-15.1: Presenta información asociada a la tabla N° 8.1 para el Sistema de Telecomunicaciones del Nivel Comunal.
		SCE-15.2: Presenta información asociada a la tabla N° 8.2 para el Levantamiento de Capacidades del Nivel Comunal.
		SCE-15.3: Presenta información asociada a la tabla N°8.3 para el resumen de Albergues Comunales.
		SCE-15.4: Presenta información asociada a la tabla N°8.4 para la Ficha de Enlaces (Titulares y Suplentes) del Comité Comunal para la GRD en su Fase de Respuesta.

ANEXO: RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ANEXOS DE PLANES POR AMENAZAS	
Capítulo / Subcapítulo de Plan	Descripción de Criterio de Evaluación
Evaluación General de la propuesta de Plan	CE-0: Verificar que esté completada toda la información en todos los capítulos y subcapítulos de la propuesta de Plan. A su vez, se evidencia una redacción adecuada (sin errores de puntuación y ortografía) y coherencia de los contenidos presentados.
Subcapítulo 1.2: Cobertura, Amplitud y Alcance	CE-1: En la amplitud, se identifican los organismos que forman parte del anexo plan por amenaza que poseen un rol específico de acuerdo a la amenaza.
	CE-2: En el alcance, se define la amenaza específica que contempla la ejecución del plan.
Subcapítulo 2.1: Descripción de la Amenaza	CE-3: Incorpora una caracterización general que permita describir de manera resumida la amenaza de acuerdo del análisis que pueden entregar los organismos técnicos, estudios, mapas de peligro, eventos de emergencia ocurridos, entre otros.
Subcapítulo 2.2: Zonificación de la Amenaza	CE-4: Identifica las zonas de amenaza, a partir del análisis realizado por organismos técnicos competentes, según corresponda, de acuerdo a las fuentes indicadas en el instructivo.
Subcapítulo 2.3: Análisis de la Exposición	CE-5: Realiza una identificación y análisis de la exposición a la amenaza de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente, entre otros, de acuerdo a las orientaciones entregadas en el Instructivo.
Subcapítulo 3.1.1: Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	CE-6: Modifica, adapta, detalla y/o desarrolla acciones del nivel comunal de acuerdo a la amenaza y asigna responsable (s) de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED (Temprana Preventiva, Amarilla y Roja).
Subcapítulo 3.1.2: Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	CE-7: Complementa y desarrolla, y describe acciones de acuerdo a la amenaza y realidad territorial comunal, y asigna responsable (s) para cada acción específica para este proceso, de acuerdo a tabla N° 2 presentada en la plantilla.
Subcapítulo 3.2: Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	CE-8: Complementa, desarrolla y describe acciones, de acuerdo a la amenaza y realidad territorial comunal, y asigna responsable (s) para cada acción específica para este proceso, de acuerdo a tabla N° 3 presentada en la plantilla.
Subcapítulo 3.2.3: Alertamiento a la Población	CE-9: Describe el sistema y/o coordinación local de alertamiento a la población de acuerdo a los recursos y capacidades locales de organismos que tienen el rol de alertar a la población tales como: Carabineros, Bomberos, Salud y Armada (según corresponda), entre otros.
Subcapítulo 3.2.4: Plano de Evacuación	CE-10: Incorpora planos de evacuación de acuerdo a las orientaciones entregadas en la plantilla y al instructivo para la elaboración de planos de evacuación dispuesto por el SENAPRED.
Subcapítulo 3.2.5: Proceso de Evacuación	CE-11: Desarrolla una descripción esquemática del proceso de evacuación, mediante un diagrama de flujo u otro esquema, considerando los cinco tiempos del proceso de evacuación.
Subcapítulo 3.3: Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	CE-12: Complementa, desarrolla y describe acciones, de acuerdo a la amenaza y realidad territorial comunal, y asigna responsable (s) para cada acción específica para este proceso, de acuerdo a tabla N° 4 presentada en la plantilla.


	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2023 - 2029


CHAITEN

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 2 de 53

INDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Objetivo.....	4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.....	4
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
3. Vínculo con Otros Planes.....	6
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.....	6
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	6
3.3. Plan Regulador Comunal.....	7
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	7
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	15
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.....	18
5. Acciones Estratégicas.....	31
5.1. Ficha de Acción Estratégica.....	31
6. Seguimiento del Plan.....	41
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	50
8. Actualización del Plan Comunal RRD.....	50
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.....	51
10. Supervisión del Plan.....	53
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	53

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 3 de 53

1. Introducción.


La Comuna de Chaitén perteneciente a la provincia de Palena, Tiene una superficie de 8470,5 km², lo que la convierte en la comuna más grande de la región de Los Lagos. Esta comuna cuenta con 24 localidades divididas en sector Costa, sector Península, Islas Desertores, sector Urbano y sector Cordillera. Chaitén tiene una amplia diversidad geomorfológica que la hace estar expuestas a diversas situaciones de amenazas en su territorio, destacando las siguientes: **remoción en masa** (aludes), **erupciones volcánicas**, **terremotos**, **Tsunami e inundaciones** (por Lahares, crecidas de ríos o fuertes lluvias).

La geografía de la comuna es su mayor vulnerabilidad y a su vez su mayor atractivo, al ser una comuna de zona extrema y por su deficiente conectividad, hace que su tiempo de respuesta ante eventuales emergencias, sea más lenta por la dificultad de llegar al punto afectado. Dentro del largo historial de emergencias ocurridas podemos destacar 4 amenazas que generaron un alto impacto en la comunidad, país e incluso a nivel global, y dos vulnerabilidades las que cronológicamente se indican:

- **Aluvión de Caleta Buill** ocurrido en 03.05.2002, afectó a vecinos del sector punta gruesa distante a 4 km de la Caleta Buill, arrojando 5 víctimas fatales y 7 personas desaparecidas.
- **Volcán Chaitén:** evento eruptivo ocurrido el 01.05.2008, que afectó a la ciudad de Chaitén, no registró víctimas fatales, pero si el desplazamiento de su población (evacuación de 5.707 personas) y el daño colateral del evento destruyó casi por completo la ciudad de Chaitén.
- **Aluvión Villa Santa Lucía:** Remoción en masa o aluvión que afectó a la localidad el día 16.12.2017, registró 21 víctimas fatales y 1 desaparecido, el daño provocado por el evento destruyó casas e infraestructura cercana al río Burritos y depositó sobre Villa Santa Lucía alrededor de 3 a 8 metros de barro y escombros en una superficie estimada de 90 hectáreas.
- **Aluvión Termas El Amarillo:** remoción en masa que afectó al sector de las termas, distante a 6 km de la localidad de El Amarillo, evento ocurrido el día 16.05.2020 y que registró 1 víctima fatal, el daño provocó la pérdida de viviendas y las termas perteneciente al municipio de Chaitén.
- **Desastre Ambiental Área Salmonicultura:** en el año 2007 y 2008 la industria salmonera chilena vivió una crisis de magnitud provocando desastres ambientales a partir de la aparición del virus ISA, en los Lagos provocó un 20,4% de pobreza en la zona producto de este desastre.
- **Desastre medio ambiental Área Salmonicultura:** abril 2021 se generó un nuevo impacto ambiental, comprometiendo mortalidad masiva de salmones que supero las 3.000 toneladas de perdidas, producto de la floración algal nociva denominada Heterosigma Acashiwo en la región de los Lagos, el fenómeno se concentró en el fiordo de Comau, llegando a una mortalidad acumulada de 3.076 toneladas, que equivale a un 12,7% de la producción activa de la zona. En consecuencia, todo este desastre afectó la economía regional, la gestión ambiental y transformación socio territorial.

La confección e implementación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, entregará los lineamientos para la mitigación, preparación, respuesta y recuperación de los riesgos de desastres identificados en la comuna de Chaitén.

Para llevar a cabo y dar cumplimiento en base a lo establecido en la Ley N° 21.364, 2021, se actualizó e implementó el Plan Comunal de Emergencias según decreto alcaldicio N°1445 de fecha 24.11.2022, instrumento de carácter operativo en términos de respuesta a nivel comunal, para la atención y prevención de emergencias en el territorio.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 4 de 53

A través del decreto alcaldicio N°705 de fecha 01.06.2023 se establece la conformación del Comité para la Gestión de Riesgos y Desastres (COGRID), grupo intersectorial y multidisciplinario de representantes de organismos técnicos del Estado y cuyo objetivo es el de coordinar y manejar todas las acciones ante una emergencia local (comunal).

Los desafíos más relevantes para esta comuna y comunidad, se enmarcan por sus características geológicas de su territorio y dimensión territorial en la evacuación de cada uno de los sectores de la misma. Respecto a lo social, económico, medioambiental, cambio climático, salud y educación corresponderá a las características del levantamiento de la gestión de riesgo de desastres vincular y/o asociar con la gobernanza municipal, el gobierno regional y nivel central.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna de Chaitén, considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.


La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 5 de 53

- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.


2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Otros cuerpos normativos y reglamentarios que regulan la RRD a nivel comunal:

- **Constitución Política de 1980**
- **Ley N°19175, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.**
- **Ley 16.282/1965: Planificación y Coordinación de Sismos y Catástrofes.**
- **Ley 21.364 Establece el Sistema Nacional para la Prevención y Respuesta ante Desastres y Crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.**
- **Según Decreto Alcaldicio N°842, de fecha 30.06.2022, que establece la modificación del Reglamento de Organizaciones Interna de la Municipalidad de Chaitén, y de acuerdo a las modificaciones de ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se establece en relación las medidas tendientes a prevenir riesgos y solucionar problemas derivados de situaciones de emergencia:**
 - Capítulo I, Artículo 8, letra H: El administrador municipal colaborara en la planificación y coordinación con otras unidades municipales medidas tendientes a prevenir riesgos y solucionar problemas derivados de una situación de emergencias.
 - Capítulo I, Artículo 28: El Encargado del departamento de operaciones, está a cargo de supervisar las acciones desarrolladas por la oficina de Emergencia Comunal y aseo y ornato.
 - Capítulo I, Artículo 29, letra J: Del encargado del departamento de operaciones dependerá la oficina de aseo y ornato, el cual tiene la función de: en caso de

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 6 de 53

emergencias comunales, colaborará junto al comunal de emergencias, con sus recursos humanos y materiales, en coordinación con las unidades municipales competentes.

- Capítulo I, Artículo 32: Del encargado del departamento de operaciones dependerá la oficina de Emergencias Comunal el que tendrá la función de coordinar, organizar y ejecutar las acciones en caso de emergencia.
- **De acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1445, de fecha 24.11.2022**, se Aprueba la actualización del Plan comunal de Emergencias.
- **Según Decreto Alcaldicio N°705, de Fecha 01.06.2023**, se decreta la constitución de integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastre (COGRID).

3. Vínculo con Otros Planes.

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.


La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente desde el año 2022 al 2028, entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

La comuna de Chaitén según el Censo del año 2017, es de 5.071 habitantes. Según el análisis realizado por el PLADECO, la variación poblacional intercensal de la comuna de Chaitén es negativa, siendo este crecimiento opuesto a la de la región de Los Lagos. Este hecho es ocasionado, como se ha mencionado, por la erupción del volcán Chaitén en el año 2008, lo que provocó un desdoblamiento del área urbana.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 7 de 53

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

- Actualmente el Plan Regulador de Chaitén se encuentra en etapa de formulación.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Chaitén se localiza entre los paralelos 42°30' y 43°30' de latitud sur, en una estrecha de franja entre los meridianos 72° y 73° Oeste, la cual no supera los 50 kilómetros. Tiene una extensión de 8.471 kilómetros cuadrados, lo que la hace territorialmente de mayor tamaño que la Isla Grande de Chiloé. Ubicada en la provincia de Palena, Región de Los Lagos. Limita al norte con la comuna de Hualaihué, al oeste con el golfo de Ancud y el golfo de Corcovado, al oriente con las comunas de Futaleufú y de Palena y parte de la provincia de Chubut (Argentina), y al sur con la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Su población, al año 2017, es de 5071 habitantes. Dividida en:

Zona	Cantidad	Distribución Porcentual
Urbano	1.643	32,4%
Rural	3.428	67,6%
Total	5.071	100%

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2017

Población Comunal por Sector

Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Loyola	28	27	55
Casa de Pesca	20	14	34
Chumeldén	80	59	139
Isla Llahuen	15	25	40
Bahía Pumalín	5	4	9
Chaingo	4	3	7
Auteni	20	20	40
Chuit	54	39	93
Chulin	60	29	89
Imerquiña	8	4	12
Nayahue	49	25	74
Talcán	61	52	113
Caleta Gonzalo	14	13	27
Chaitén Urbano	998	654	1652
Chaitén Viejo / El negro	25	12	37




Santa Bárbara / Chana/ Fandango	179	45	224
El Amarillo / Michimahuida/ Los Turbios	170	138	308
Yelcho / Puerto Cárdenas	137	81	218
Valle El Frío	382	237	619
Poyo	135	65	200
Huequi	66	71	137
Ayacara	240	215	455
Reldehue	98	79	177
Buill	168	144	312
Total, Sector	3.016	2.055	5.071

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2017

La comuna de Chaitén Morfológicamente, corresponde a una continuación de la cordillera de los Andes, la que ha sufrido diversos procesos erosivos, principalmente de origen glacial, que la hacen descender abruptamente hacia el mar en forma de valles y fiordos y que presenta montes de baja y mediana altura, los cuales no superan los 2500 m s. n. m. Este tipo de erosión también produjo, hace decenas de milenios, el hundimiento de la depresión intermedia bajo el Océano Pacífico, naciendo el golfo de Corcovado que separa así el sector de Palena del archipiélago de Chiloé. Dentro de los principales accidentes geográficos de la zona se encuentran los volcanes Michimahuida (2.404 m s. n. m.), Corcovado (2.300 m s. n. m.), Chaitén (962 m s. n. m.) y Huequi (1.318 m. s. n. m), todos ubicados a poca distancia de la costa.

El clima de Chaitén es usualmente descrito como un clima templado frío con una mayor presencia de precipitaciones durante la temporada invernal (mayo a julio), con cifras que bordean los 3000 mm de agua caída anualmente en la capital comunal y que descienden hacia los valles del interior más protegidos. La temperatura en promedio no supera los 10 °C y los vientos predominantes provienen desde el oeste.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 9 de 53

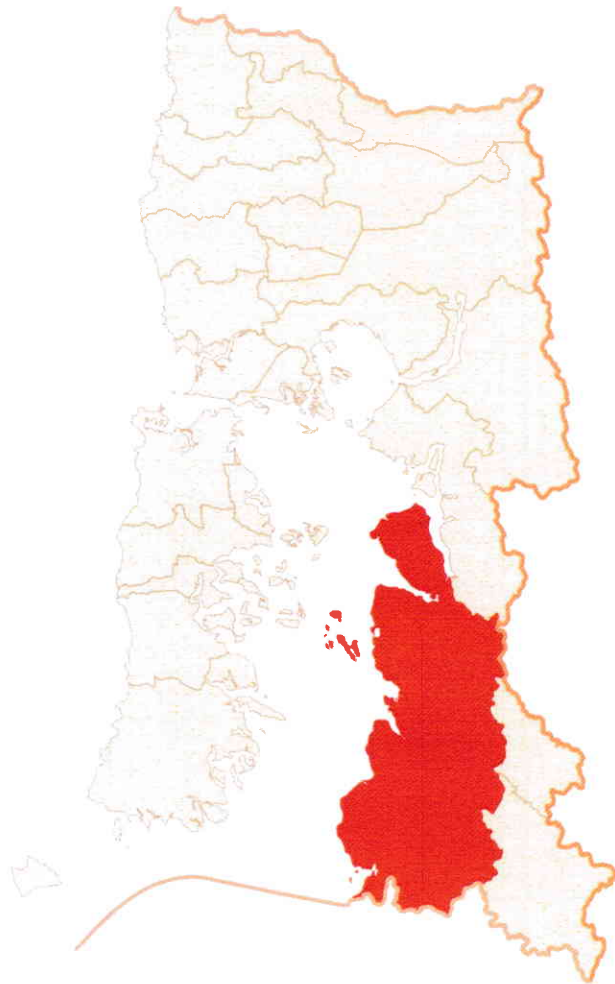


Imagen N°1: Mapa de la comuna de Chaitén.

La comuna de Chaitén se subdivide en 24 localidades que se encuentran agrupadas en 8 unidades vecinales las que se indican a continuación.

- Chaitén Urbano
- Península de Huequi
- Valle El Frío
- Borde Costero
- Islas Desertores
- El Amarillo
- Santa Bárbara
- Yelcho

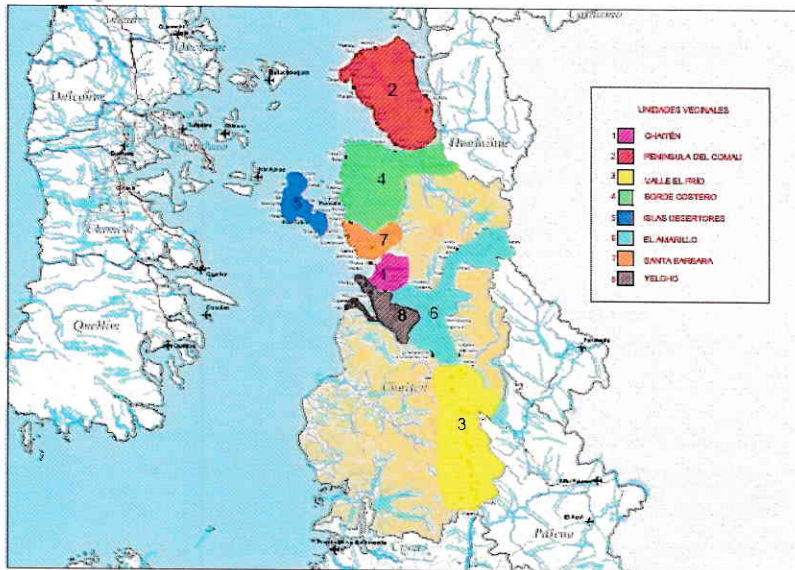


Imagen N°2: Mapa unidades vecinales comuna de Chaitén
Fuente: Biblioteca Nacional y Municipalidad de Chaitén

Antes de la erupción volcánica, Chaitén se encontraba en una buena situación económica, de acuerdo a los datos de la encuesta Casen 2006 la comuna sólo tenía un 6.8% de sus hogares en situación de pobreza, además las actividades económicas más realizadas en la comuna correspondían al rubro de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, además del comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas. Sin embargo, luego de la erupción del volcán, la tasa de pobreza por ingresos asciende a 12.17% y la tasa de pobreza multidimensional alcanzó un valor de 26.7% según los datos de la encuesta Casen 2017. Las principales actividades económicas continuaron siendo la agricultura, la ganadería, silvicultura y pesca, pero disminuyó la cantidad de empresas relacionadas. Además, otra actividad importante fue la relacionada al rubro de la construcción, pues había que reconstruir la comuna. En el año 2019 las principales actividades económicas cambiaron nuevamente, siendo las principales el comercio al por mayor y menor, además de las actividades de alojamiento y de servicio de comidas.

EL Plan Comunal de Emergencia Define el Riesgo de la Siguiete manera:

“Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y por un tiempo de exposición determinado. El calor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir, y se conoce como riesgo aceptable.


El riesgo se configura por la relación entre factores de Amenaza y Vulnerabilidad, que son interdependientes y directamente proporcionales”.

De acuerdo a lo descrito en la geografía de la comuna de Chaitén y lo definido en Plan Comunal de Emergencias se puede definir las siguientes situaciones de Riesgo en el territorio:

Remoción en masa (aludes), erupciones volcánicas, Tsunami e inundaciones (por Lahares, crecidas de ríos o fuertes lluvias) **Terremotos**, como los eventos mayor riesgos social, ambiental y económico.

A su vez existen riesgos aceptables los que se identifican como: marejadas, temblores, vientos sobre 100 km/hr, lluvias sobre 80 mm. e incendios forestales.

Sin duda alguna la mayor emergencia producida en el territorio y que ha generado un antes y un después en la comuna y en la percepción a nivel país con respecto a los eventos vulcanológicos es

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 11 de 53


la Erupción del Volcán Chaitén, pero no es la única amenaza que ha generado emergencia en el territorio, a continuación, se describe brevemente las principales:

- **Aluvión de Caleta Buill** ocurrido en 03.05.2002, remoción en masa que afectó a vecinos del sector punta gruesa distante a 4 km de la Caleta Buill, dejando un saldo de 5 víctimas fatales y 7 personas desaparecidas.
- **Volcán Chaitén:** evento eruptivo ocurrido el 01.05.2008, que afectó a la ciudad de Chaitén, no registró víctimas fatales, pero si el desplazamiento de su población (evacuación de 5.707 personas) y el daño colateral del evento destruyó casi por completo la ciudad de Chaitén.
- **Aluvión Villa Santa Lucía:** Remoción en masa que afectó a dicha localidad, el día 16.12.2017, registró 21 víctimas fatales y 1 desaparecido. El daño provocado por el evento destruyó casas e infraestructura cercana al río Burritos y depositó sobre Villa Santa Lucía alrededor de 3 a 8 metros de barro y escombros en una superficie estimada de 90 hectáreas.
- **Aluvión Termas El Amarillo:** remoción en masa que afectó al sector de las termas, distante a 6 km de la localidad de El Amarillo. El evento ocurrido el día 16.05.2020 registró 1 víctima fatal, además provocó la pérdida de viviendas y las termas perteneciente a la Municipalidad de Chaitén.

Vulnerabilidades antrópicas y relacionadas al cambio climático en la comuna:

- **Desastre Ambiental Área Salmonicultura:** En el año 2007 y 2008 la industria salmonera chilena vivió una crisis de magnitud provocando desastres ambientales a partir de la aparición del virus ISA, en los Lagos provocó un 20,4% de pobreza en la zona producto de este desastre.
- **Desastre medio ambiental Área Salmonicultura:** En el año 2021 se genera un nuevo impacto ambiental, comprometiendo mortalidad masiva de salmones que supero las 3000 toneladas de perdidas, producto de la floración algal nociva denominada Heterosigma Acashiwo en la región de los Lagos, el fenómeno se concentró en el fiordo de Comau, llegando a una mortalidad acumulada de 3076 ton que equivale a un 12,7% de la producción activa de la zona. En consecuencia, todo este desastre afecto la economía regional, la gestión ambiental y transformación socio territorial.
- **Presencia de Escasez Hídrica:** Chaitén es usualmente descrito como un clima templado frío, con gran cantidad de precipitaciones anuales, sin embargo, existen sectores de la comuna que tienen escasez hídrica en temporada estival (entre los meses de diciembre a marzo), y que cada vez se hace más recurrente. Las localidades más afectas son las Islas Desertores que tienen que ser apoyadas por el municipio con el vital elemento.
- **Degradación y erosión del suelo:** El sector más afectado por la degradación de suelos es sin duda es el sector costero de la comuna, (Casa de Pesca, Chumelden y Loyola) debido a la ganadería de ovinos.
- **Deforestación:** Dentro de la comuna de Chaitén existen dos Parques Nacionales, el Parque Pumalin y Corcovado, que abarcan un total de 650.762,93 Ha de bosque protegido, lo que no nos asegura que no estén susceptible a deforestación, debido a la amenaza de incendios forestales, además contamos con amplias zonas de bosques sin protección que se encuentran expuestos generalmente a dos vulnerabilidades, la tala de árboles para leña y la elaboración de madera para construcción de viviendas.

El Plan Regulador Comunal de Chaitén se encuentra en proceso de estudio y elaboración, tiene consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al territorio, pero solo abarca el radio urbano de la comuna. Al encontrarse aún en proceso no serán indicadas sus recomendaciones en este plan, ya que no se encuentran con la debida aprobación.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 12 de 53

La Caracterización Comunal respecto de Riesgos y Amenazas según lo indicado en el PLADECO:

“La comuna de Chaitén se ve expuesta permanentemente a la eventual presencia de distintos tipos de riesgos de carácter natural. Es por ello, que es una preocupación permanente de la Autoridad comunal, contar con un equipo municipal que sea capaz de dar respuesta a la comunidad, en el más breve plazo posible, entregando una respuesta tanto eficaz, como oportuna, centrando su preocupación primera en las personas.

La vulnerabilidad de la comuna puede minimizarse con una debida zonificación de los riesgos y una adecuada utilización de los recursos existentes tanto en el Municipio, y demás instituciones y organismos que integran el Comité de Emergencia Comunal, como son: Bomberos, Carabineros, Hospital, entre otros.”

Objetivos Estratégicos:

1. Prevenir y reducir el riesgo ante catástrofes y presencia de pandemias en la comuna.
2. Generar capacidades y liderazgos en el equipo municipal que permitan afrontar una catástrofe o presencia de pandemias.
3. Generar convenios y relaciones con distintos actores a nivel comunal, regional y nacional, de prevención y articulación ante eventos catastróficos y presencia de pandemias
4. Fomentar, promover, actualizar y perfeccionar en forma periódica el Plan de Emergencia Comunal.

Según el análisis del PLADECO, existe una variación urbana en la comuna de Chaitén, producto de la erupción del volcán Chaitén.

La variación poblacional según sexo se muestra en los siguientes cuadros:

Población por sexo, año 2002 y 2017.

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Chaitén	3.940	3.242	3.016	2.055
Región de Los Lagos	360.778	355.961	409.400	419.308
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2002,2017.


Índice de Masculinidad, año 2002 y 2017.

(indica cuantos hombres hay por cada 100 mujeres)

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017
Comuna de Chaitén	121,53	146,76
Región de Los Lagos	101,35	97,64
País	97,12	95,88

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2002,2017.

Según la información presentada en los cuadros anteriores, en el año 2017 la población femenina en Chaitén disminuyó comparativamente con el aumento de la masculina, tomando como referencia de comparabilidad el año 2002. Esta situación se confirma en el índice de masculinidad.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 13 de 53

Población por grupo de edad, año 2002 y 2017.

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución Porcentual		
			Comuna	Región	País
0 a 14 años	1.959	883	17,41	20,78	20,05
15 a 29 años	1.832	963	18,99	22,02	23,37
30 a 44 años	1.660	1.296	25,56	21,45	21,05
45 a 64 años	1.285	1.428	28,16	24,54	24,13
65 o más años	446	501	9,88	11,21	11,4
Total	7.182	5.071	100	100	100

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2002,2017.

Los grupos etarios comprendidos entre los 30 y 64 años sufrieron variaciones intercensales relativamente homogéneas y superiores a el resto. Por su parte el de 65 o más años aumento solamente un 9,88%.


Con respecto a la distribución de la población en la comuna de Chaitén, el 67,6% reside en zonas rurales.

Índice de Adultos Mayores, año 2002 y 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017
Comuna de Chaitén	22,77	56,74
Región de los Lagos	29,61	53,95
País	31,3	56,85

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2002,2017.

El índice de adultos mayores tuvo un considerable aumento en el período intercensal 2002 a 2017, a pesar que el incremento poblacional del grupo etario de 65 o más años no se refleja claramente lo anterior. Esto se explica a la disminución cuantitativa de los grupos comprendidos entre los 0 y 29 años, entregando indicios de un posible envejecimiento de la población residente en esta comuna. En efecto, en el año 2002 los adultos mayores representaban el 6,21% de la población total, mientras que en el año 2017 aumentó al 9,88%.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 14 de 53


Población según pueblos originario declarado, año 2002 y 2017

Base: Población total Comunal

Pueblos Originario	Censo 2002		Censo 2017	
	Cantidad	Distribución porcentual	Cantidad	Distribución Porcentual
Kawésqar/alacalufe	12	0,17	6	0,12
Atacameño/LikanAntai	1	0,01	0	0,0
Aimara	0	0,0	7	0,14
Colla	0	0,0	1	0,02
Mapuche	451	6,28	1300	26,05
Quechua	1	0,01	1	0,02
Rapa Nui	0	0,0	2	0,04
Yaman/Yagán	0	0,0	5	0,1
Dieguita	0	0,0	3	0,06
Otros Pueblos	0	0,0	12	0,24
Total Pueblos Originarios	465	6,47	1.337	26,79
Total Pueblos No Originarios	6.717	93,53	3.653	73,21
Total Población Comuna	7.182	100	4.990	100

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2002,2017.

A modo de resumen, considerando los antecedentes presentados en los cuadros anteriores, se puede señalar que la comuna de Chaitén posee una población total de 5.071 personas, con un total de 2.221 viviendas. La proporción de hombres y mujeres es de un 59,4% de hombres y de un 40,6% correspondiente a mujeres. Por su parte, un 32,4% de la población vive en el área urbana y un 67,6% en área rural. De la población indígena el mayor porcentaje es Mapuche, con un 97,2%, considerando como base de cálculo solamente la población que declara pertenecer a algún pueblo originario. Asimismo, la comuna presenta, en su mayoría, población joven y adulta desde 15 a 64 años, apreciándose una gran importancia de la ruralidad en el territorio y su nivel de aislamiento, considerando que Chaitén es la comuna más extensa y a la vez dispersa de la Región de Los Lagos.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 53
	Fecha: 14-07-2023	


4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ²	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA
Erupciones volcánicas, eliminación de cenizas y gases tóxicos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Aluviones, Aludes, Derrumbes, Deslizamientos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Sismos, enjambres sísmicos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Desbordes de ríos, inundaciones	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí


AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Marejadas, aislamiento, inundaciones	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Incendios forestales	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Accidentes de tránsito y/o vehicular graves	Entre 1% y el 25% de la población	No	Si	Sí


AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Accidentes Aéreos	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Vientos superiores a 100 km/hr	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	No	Sí

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
tsunami	Entre 51% y el 75% de la población	si	si	si

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Derrame químicos y biológicos	Entre 1% y el 25% de la población	no	si	si

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 18 de 53

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 01	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input checked="" type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>No se han registrado Tsunamis en el territorio.</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	<i>Área costera de Chaitén, incluyendo Chaitén urbano e Islas Desertores</i>
4. Población estimada expuesta	<i>3927 personas aprox</i>
5. Infraestructura crítica expuesta	<i>Postas de Salud Rural de Chumelden, Casa de Pesca, Loyola, Chulin, Chuit, Nayahue, Talcan, Chana, Cecosf Ayacara y Hospital de Chaitén, Escuela Juan Jose Latorre, Escuelas rurales (Islas desertores, Costa, Chana) Capitanía de Puerto Chaitén, Liceo Peninsular Ayacara, Escuela rural Chumelden, Chuit, Buill, Escuela Rural Talcan, Nayahue, Auteni, Chulin, Loyola, Casa de Pesca, Huequi, Poyo y Chana. Bomberos de Ayacara, Cuerpo de Bomberos Chaitén. 4ta Comisaría Chaitén, Reten Ayacara, Los Angelitos de Buill, Las Abejitas de Ayacara, Centro educativos Culturales de la infancia de Poyo, Canto del Chucao Chaitén. Central Termoeléctrica Ayacara, APR Ayacara. Carreteras; Carretera Austral Ruta 7, Ruta W817 y W813 (Península de Huequi). Aeródromo Nueva Chaitén y Aeródromo Ayacara. Puerto Chaitén. Rampa Ayacara, Chumelden, Loyola, Chulin, Chuit y Caleta Gonzalo.</i>
6. Medio Ambiente	<i>Sí Sitios de interés cultural, como conchales, corrales de pesca que se encuentran en la Costa de Chaitén, cuevas del Vilcún, parque Pumalín sector Caleta Gonzalo.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	<i>No</i>
8. Mapa o imagen.	



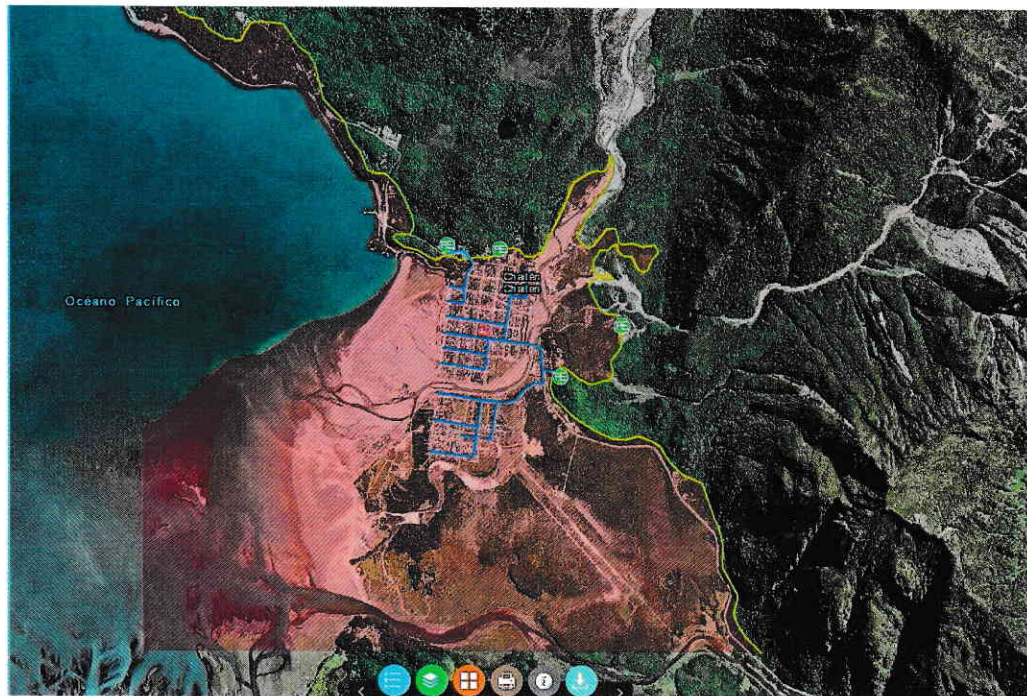
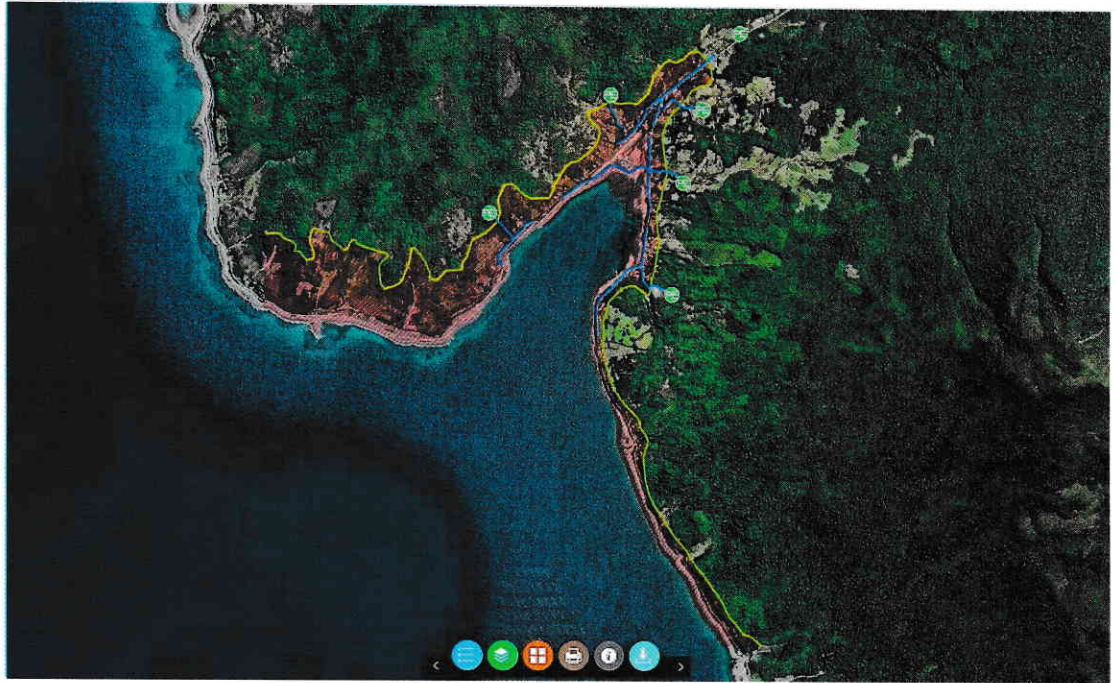
CHAITÉN

FORMATO
VERSION: 03.1

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 14-07-2023

Página
19 de 53





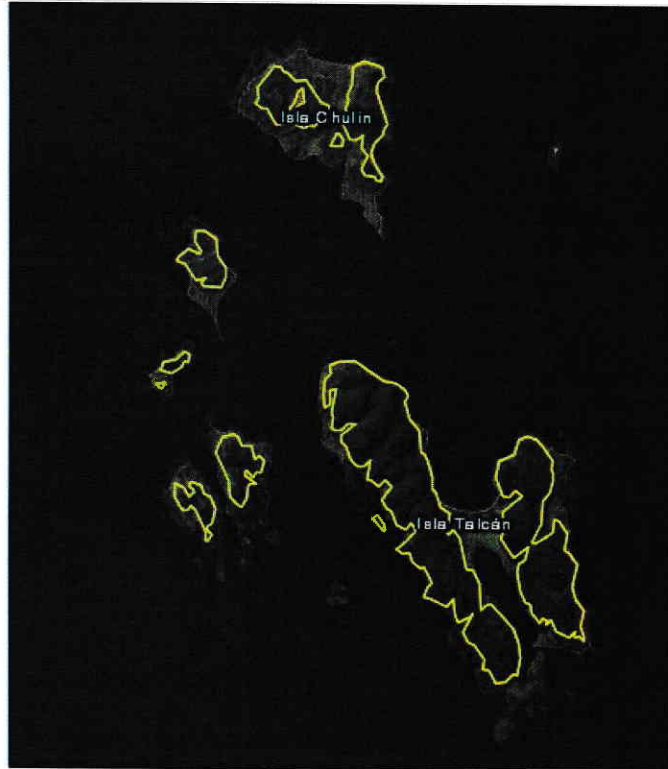
CHAITÉN

FORMATO
VERSION: 03.1

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Página
20 de 53


Fecha: 14-07-2023



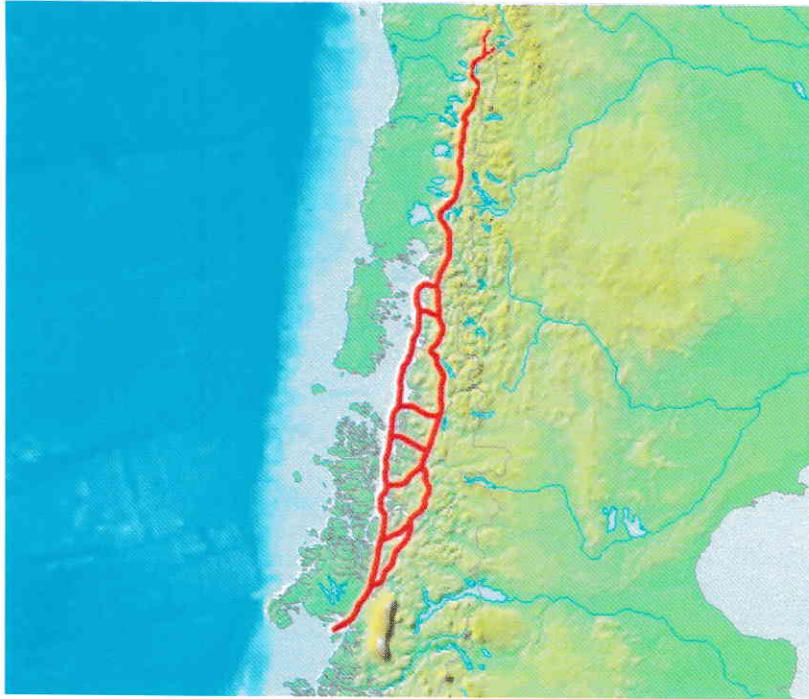
**9.Fuente
Información** de

VISOR CHILE PREPARADO - SENAPRED

<https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5062b40cc3e347c8b11fd8b20a639a88>

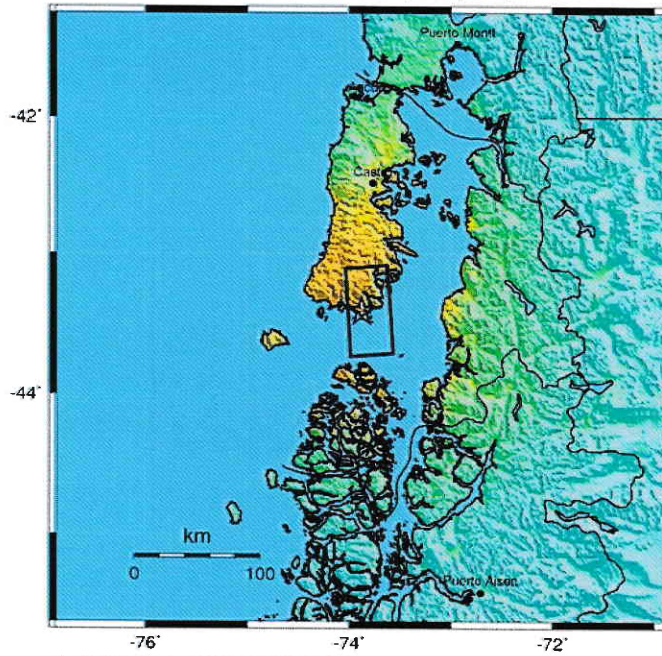
	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 21 de 53

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza SISMOS DE TIPO SUPERFICIAL O CORTICALES Y ENJAMBRE SISMICO PRODUCTO DE ERUPCIONES VOLCANICAS
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<p>ENJAMBRE SISMICO PRODUCTO DE ERUPCION VOLCAN CHAITÉN: En mayo de 2008, se produce una seguidilla de movimientos telúricos a raíz y consecuencia de la erupción del Volcán Chaitén, que se cree que tiene relación con el terremoto de Aysén de abril del 2007, estos dos eventos se conectan al estar inserto en la FALLA LIQUIÑE-OFQUI. Fractura de la corteza terrestre que recorre cerca de 1200 kilómetros, inicia en las termas de Liquiñe y termina en el Istmo de Ofqui, en la región de Aysén. Cerca de la falla se ubican diversos volcanes activos en nuestra comuna tales como Volcán Huequi, Michimahuida, Corcovado y Chaitén.</p> <p>Nivel de Emergencia Nivel III Desastre, pero por la erupción del volcán Localidades Afectadas: Chaitén Urbano, sector el Amarillo Afectación a personas: 5707 personas desplazadas en el radio urbano por la erupción del volcán No se produjeron daños a las viviendas por los movimientos telúricos No se vio afectada infraestructura critica por los movimientos telúrico.</p> <p>TERREMOTO DE CHILOE el 25 de diciembre de 2016, se produce un terremoto de magnitud 7,6 en la escala de Richter, sismo del tipo superficial o cortical con una profundidad de 30 kilómetros. Nivel de Emergencia Nivel I Emergencia Menor. Localidades Afectadas: Chaitén Urbano; Santa Bárbara; Chana. Afectación a Personas: 1867 No se produjeron daños a las viviendas No se vio afectada la infraestructura critica</p>
3. Localidades, sector, área, expuesta	COMUNA DE CHAITÉN
4. Población estimada expuesta	Aproximadamente 5071 personas en el radio urbano y rural
5. Infraestructura crítica expuesta	- Postas de Salud Rural de Chumelden, Casa de Pesca, Loyola, Chana, Cecosf Ayacara y Hospital de Chaitén, Escuela Juan Jose Latorre, Escuelas rurales (Islas desiertos, Costa, Chana) Capitanía de Puerto Chaitén, Liceo Peninsular Ayacara, Escuela rural El Amaillo, Chumelden, Buill, Loyola, Casa de Pesca, Huequi, Poyo y Chana. Bomberos de Ayacara, Cuerpo de Bomberos Chaitén. 4ta Comisaría Chaitén, Reten Ayacara, Los Angelitos de Buill, Las Abejitas de Ayacara, Centro educativos Culturales de la infancia de Poyo, Canto del Chucao Chaitén. Central Termoeléctrica Ayacara, APR Ayacara. Carreteras; Carretera Austral Ruta 7, Ruta W817 y W813 (Península de Huequi). Aeródromo Nueva Chaitén y Aeródromo Ayacara. Puerto Chaitén. Rampa Ayacara, Chumelden, Loyola y Caleta Gonzalo.
6. Medio Ambiente	Sí Parque Nacional Pumalín Douglas Tompkins y Cuevas el Vilcun
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	



USGS ShakeMap : OFFSHORE LOS LAGOS, CHILE

Dec 25, 2016 14:22:27 UTC M 7.6 S43.42 W73.88 Depth: 34.6km ID:us10007mn3



Map Version 6 Processed 2016-12-25 18:09:28 UTC

PERCEIVED SHAKING	Not felt	Weak	Light	Moderate	Strong	Very strong	Severe	Violent	Extreme
POTENTIAL DAMAGE	none	none	none	Very light	Light	Moderate	Mod./Heavy	Heavy	Very Heavy
PEAK ACC.(m/s^2)	<0.05	0.3	2.8	6.2	12	22	40	75	>139
PEAK VEL.(cm/s)	<0.02	0.1	1.4	4.7	9.6	20	41	86	>178
INSTRUMENTAL INTENSITY	I	II-III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X+

Scale based upon Worsen et al. (2012)

9.Fuente de Información

- <https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/terremoto-de-chiloe/>
- https://commons.wikimedia.org/wiki/File:2016_Chilo%C3%A9_earthquake.jpg
- https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Falla_Liqui%C3%B1e-Ofqui.png
- <http://repositorio.udec.cl/jspui/handle/11594/9894>



N° 3

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**1. Tipo de Amenaza**

- Tsunami Sismo Remoción en Masa Volcánica
 Inundación Materiales Peligrosos Incendios Estructurales
 Incendios Forestales Marejadas Otra Amenaza

**2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?**

- Aluvión de Caleta Buill, 03.05.2002, sector Punta Gruesa.
- Aluvión Villa Santa Lucía, 16.12.2017, sector Río Burrito, El Moraga y Villa Santa Lucía. 90 hectáreas de afectación.
- Aluvión Termas El Amarillo, 16.05.2020.

**3. Localidades, sector,
área, expuesta**

- El amarillo, Michimahuida, Los Turbios, Cuesta Moraga, Lago Yelcho, Villa Santa Lucía, Ruta 7 (camino a Caleta Gonzalo - Puente Amancay), Buill, Sector Costa.

**4. Población estimada
expuesta**

1239 personas aprox.

**5. Infraestructura crítica
expuesta**

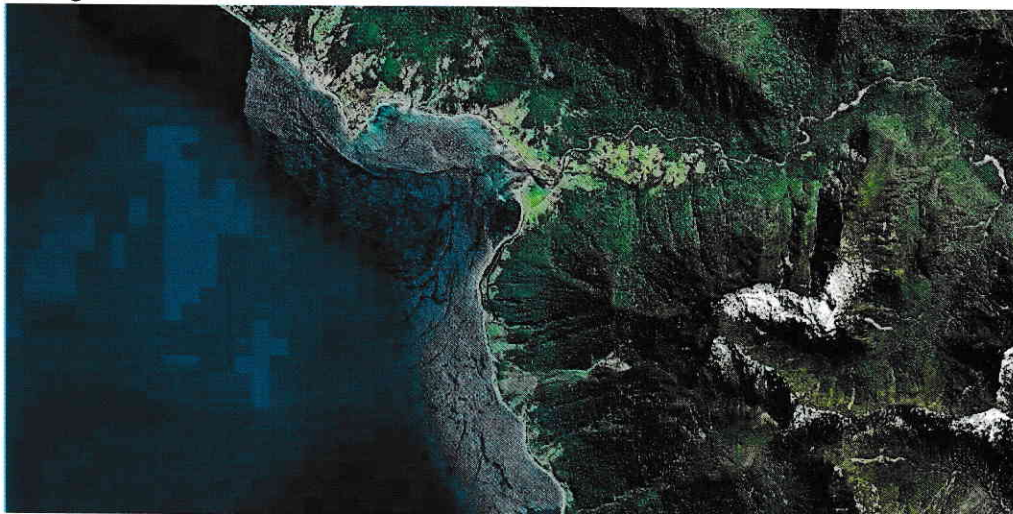
Posta Santa Lucía, Buill, Escuela Rural Valle El Frio, Buill, Los Angelitos de Buill. Subestación Eléctrica Chaitén (Puente Jaya), Ruta 7 Carretera Austral, Ruta W817 Y W813

6. Medio Ambiente

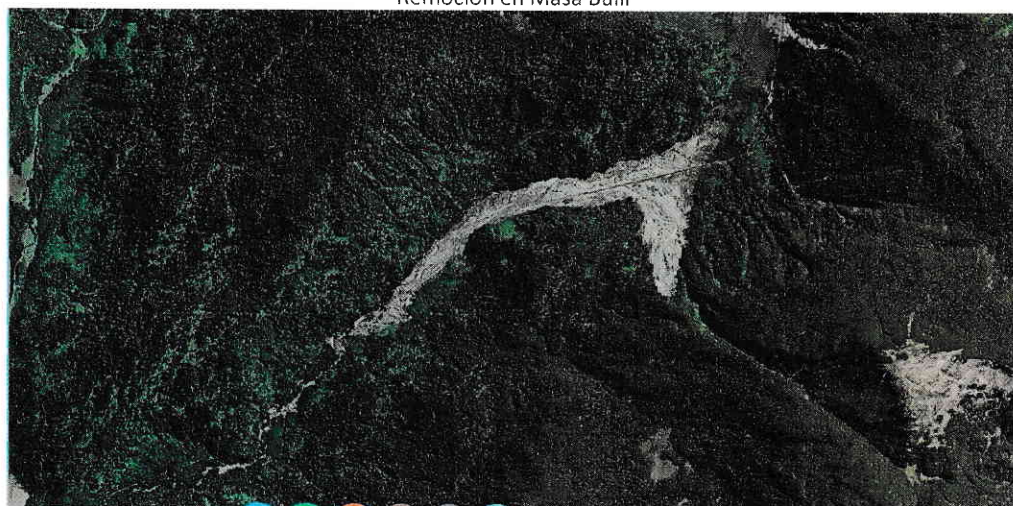
Sí
PARQUE PUMALIN -PARQUE CORCOVADO

**7. Puntos Críticos
Programa Invierno y/o
Programa
Precipitaciones Estivales**

Sí

8. Mapa o imagen.

Remoción en Masa Buill



Remoción en Masa termas de El Amarillo



CHAITÉN

FORMATO
VERSION: 03.1

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Página
24 de 53


Fecha: 14-07-2023



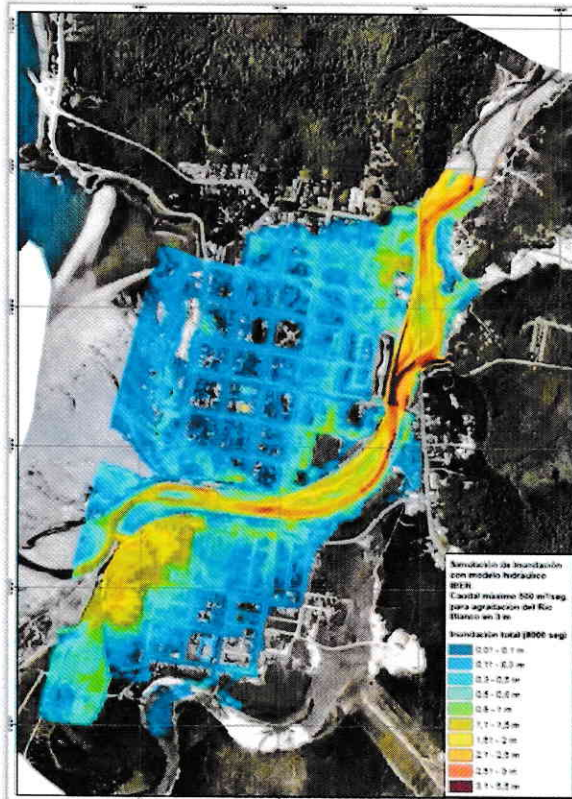
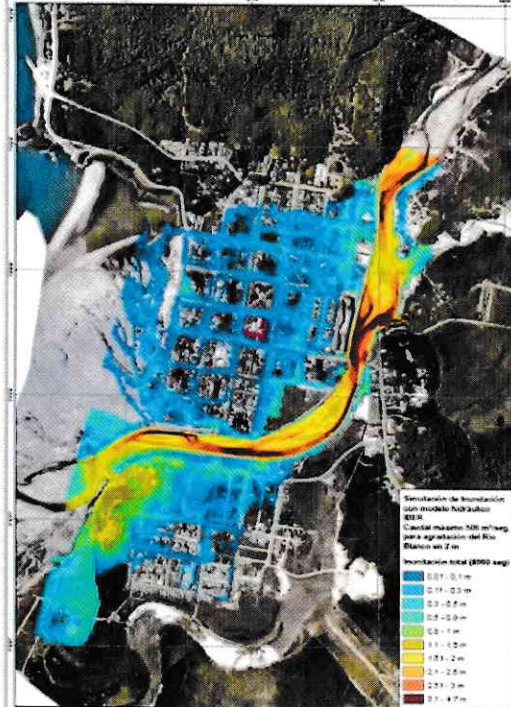
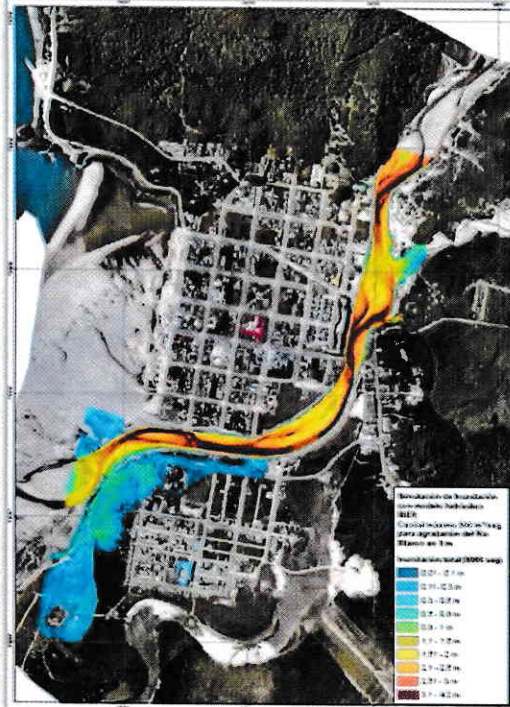
Remoción en Masa Villa Santa Lucia

9.Fuente de Información

SENAPRED


	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 25 de 53


N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>Crecida Río Blanco Chaitén Urbano – 12 de mayo de 2008 – 20 abril 2010</i> <i>Afectación: Chaitén urbano 1643 Habitantes</i> <i>Crecida Río Negro (crecidas Anuales)</i> <i>Afectación: 37 habitantes</i> <i>Lago Yelcho y Río Yelcho (crecida Anuales)</i> <i>Afectación: 218 habitantes</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	Río Blanco: Chaitén Urbano Río Negro: Chaitén Viejo, sector el negro Lago Yelcho: Puerto Cárdenas – Ribera del lago – Chaitén Viejo Río Blanco de Chana – Río Negro Río Turbio Grande – Turbio Chico Río Burrito – Villa Santa Lucía Río El Frio – Villa Santa Lucía
4. Población estimada expuesta	2637 habitantes aproximadamente
5. Infraestructura crítica expuesta	<i>Hospital de Chaitén, Escuela Juan José Latorre, Capitanía de Puerto Chaitén, Cuerpo de Bomberos Chaitén. 4ta Comisaría Chaitén, jardín infantil Canto del Chucao Chaitén. Central Hidroeléctrica - diesel, Carretera Austral Ruta 7.</i>
6. Medio Ambiente	Sí Parque Pumalin
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	




9. Fuente de Información PLAN REGULADOR COMUNAL DE CHAITÉN RESUMEN EJECUTIVO: IMAGEN OBJETIVO

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 27 de 53

N° 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>No se registra</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector Costero de la Comuna – Comuna de Chaitén
4. Población estimada expuesta	5.071 habitantes aproximadamente
5. Infraestructura crítica expuesta	<i>Hospital de Chaitén, Cecosf Ayacara, 4ta Comisaria de Chaitén, Escuela Juan José la Torre; Bodega Municipal.</i>
6. Medio Ambiente	Sí Parque Palena, Parque Pumalin – Río Negro
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	
9. Fuente de Información	MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

Nº 7

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1. Tipo de Amenaza

- Tsunami Sismo Remoción en Masa Volcánica
 Inundación Materiales Peligrosos Incendios Estructurales
 Incendios Forestales Marejadas Otra Amenaza

**2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?**

Incendio Estructural Hogar de Anciano Chaitén – 18 de octubre 2008
Afectación: 30 personas
Incendio Estructural Municipalidad de Chaitén, Gobernación – 05 de agosto 2010
Afectación: 5071 habitantes aproximadamente

**3. Localidades, sector,
área, expuesta**

Comuna de Chaitén

**4. Población estimada
expuesta**

5071 habitantes

**5. Infraestructura crítica
expuesta**

Postas de Salud Rural de Chumelden, Casa de Pesca, Loyola, Chana, Cecosf Ayacara y Hospital de Chaitén, Escuela Juan Jose Latorre, Escuelas rurales (Islas desiertos, Costa, Chana) Capitanía de Puerto Chaitén, Liceo Peninsular Ayacara, Escuela rural El Amaillo, Chumelden, Buill, Loyola, Casa de Pesca, Huequi, Poyo y Chana. Bomberos de Ayacara, Cuerpo de Bomberos Chaitén. 4ta Comisaría Chaitén, Reten Ayacara, Los Angelitos de Buill, Las Abejitas de Ayacara, Centro educativos Culturales de la infancia de Poyo, Canto del Chucao Chaitén. Central Termoeléctrica Ayacara, APR Ayacara. Carreteras; Carretera Austral Ruta 7, Ruta W817 y W813 (Península de Huequi). Aeródromo Nueva Chaitén y Aeródromo Ayacara. Puerto Chaitén. Rampa Ayacara, Chumelden, Loyola y Caleta Gonzalo.

6. Medio Ambiente

Sí
 Parque Pumalin – Parque Palena – Parque Corcovado

**7. Puntos Críticos
Programa Invierno y/o
Programa
Precipitaciones Estivales**


No

8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]





9. Fuente de Información

MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN


	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 29 de 53


Para replicar la ficha haga clic en el boton + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 8	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>Incendios Forestales</i> No se registra antecedente histórico
3. Localidades, sector, área, expuesta	Carretera Austral ruta 7 - Ruta W817 y W813 (Península de Huequi)- área urbana de Chaitén – Villa Santa Lucia – Península de Huequi – Área costera – Islas Desertores
4. Población estimada expuesta	5071 habitantes.
5. Infraestructura crítica expuesta	Postas de Salud Rural de Chumelden, Casa de Pesca, Loyola, Chana, Cecosf Ayacara y Hospital de Chaitén, Escuela Juan Jose Latorre, Escuelas rurales (Islas desertores, Costa, Chana) Capitanía de Puerto Chaitén, Liceo Peninsular Ayacara, Escuela rural El Amaillo, Chumelden, Buill, Loyola, Casa de Pesca, Huequi, Poyo y Chana. Bomberos de Ayacara, Cuerpo de Bomberos Chaitén. 4ta Comisaría Chaitén, Reten Ayacara, Los Angelitos de Buill, Las Abejitas de Ayacara, Centro educativos Culturales de la infancia de Poyo, Canto del Chucao Chaitén. Central Termoeléctrica Ayacara, APR Ayacara. Carreteras; Carretera Austral Ruta 7, Ruta W817 y W813 (Península de Huequi). Aeródromo Nueva Chaitén y Aeródromo Ayacara. Puerto Chaitén. Rampa Ayacara, Chumelden, Loyola y Caleta Gonzalo.
6. Medio Ambiente	Sí Parque Pumalín, Parque Corcovado, Parque Palena.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	
9. Fuente de Información	MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 30 de 53

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 9	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>Marejadas</i> NO SE REGISTRA
3. Localidades, sector, área, expuesta	<i>Chaitén Urbano – Santa Bárbara – Chana – Bahía Pumalin – Faro Tengo – Casa de Pesca – Loyola – Chumelden – Chaingo – Buill – Reldehue – Ayacara – Poyo – Isla Llahuen – Auteni – Chuit – Imerquiña – Nayahue – Talcan – Caleta Gonzalo.</i>
4. Población estimada expuesta	3752 HABITANTES APROXIMADAMENTE.
5. Infraestructura crítica expuesta	<i>Postas de Salud Rural de Chumelden, Casa de Pesca, Loyola, Cecosf Ayacara, Escuela Rural Chumelden, Buill, Casa de Pesca, Poyo. Bomberos de Ayacara, Centro educativos Culturales de la infancia de Poyo. Ruta W817 y W813 (Península de Huequi). Puerto Chaitén. Rampa Ayacara, Chumelden, buill, Loyola y Caleta Gonzalo.</i>
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	
9. Fuente de Información	MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 31 de 53

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:


- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Se desarrollará a nivel comunal, capacitaciones para la reducción de riesgos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizarán capacitaciones a las diferentes organizaciones comunitarias para que se empoderen de la información y sea compartida con la comunidad, a su vez se espera que se definan informantes por localidad para generar una red comunicacional de emergencia.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera que la comunidad tenga conciencia de las amenazas en su territorio y pueda reaccionar de manera oportuna frente a la emergencia.
7. Medio de Verificación	Difusión en los diferentes medios de comunicación local, decreto que establezca fecha y hora de simulacro, y registro de asistencia de la actividad.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input checked="" type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input checked="" type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal; Localidades Sector Costero, Península, Islas, Cordillera y Urbano.
	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2023

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

10. Plazo y Temporalidad	<i>Fecha de término:</i> 01 de agosto de 2028
	Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Municipalidad de Chaitén.
12. Colaborado(res)	<i>Dirección de Desarrollo Comunitario, Organizaciones Comunitarias.</i>
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>
	Fondos Municipales
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Objetivo Estratégico "Prevenir y Reducir el Riesgo ante catástrofes y presencia de pandemias en la comuna" La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
	<i>Programa Comunidades Resilientes</i>
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí
	4.2.4.- Organizaciones De la Sociedad Civil

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha



CHAITÉN


FORMATO
VERSION: 03.1

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES


Fecha: 14-07-2023

Página
33 de 53

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Simulacros de evacuación a zonas seguras de cada localidad, coordinado con los representantes del COGRID
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizarán simulacros de evacuación a zonas seguras con la comunidad, coordinado con las autoridades, y comandado por el SENAPRED con el fin de educar a la población de cómo actúa frente a una amenaza, dicha actividad se realizará 1 vez cada 2 años, a su vez el COGRID realizará ejercicios de buen funcionamiento equipos de comunicación (se realizará 1 vez cada 2 años, previo al simulacro de evacuación)
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera que la comunidad tenga conciencia de las amenazas en su territorio y pueda reaccionar de manera oportuna frente a la emergencia. Se espera que los medios de comunicación estén en funcionamiento y coordinados.
7. Medio de Verificación	Difusión en los diferentes medios de comunicación local, decreto que establezca fecha y hora de simulacro, y registro de asistencia de la actividad.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input checked="" type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input checked="" type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal, localidades Sector Costero, Península, Islas, Cordillera y Urbano.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2023
	Fecha de término: 01 de agosto de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Municipalidad de Chaitén, Administración Municipal y Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
12. Colaborado(res)	SENAPRED, Delegación Presidencia Provincial, Municipalidad de Chaitén, Hospital, Bomberos, Carabineros, Armada de Chile.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondos Gobierno Regional: \$20 millones; PMU
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Objetivo Estratégico "Prevenir y Reducir el Riesgo ante Catástrofes y Presencia de Pandemias en la comuna" La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
	Acción N°7: Implementación Programas Preventivos
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí
	4.2.4.- Organizaciones De la Sociedad Civil

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 34 de 53

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2.- Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la institucionalidad Comunal en GRD mediante la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal.
3. Acción Estratégica	Constitución y Funcionamiento del Comité Comunal de GRD - COGRID
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	A través de Decreto Alcaldicio se realizará la constitución del comité y designación de los integrantes del comité COGRID.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera contar con una comunicación continua y permanente de los integrantes del COGRID, para abordar de manera eficaz las fases de Mitigación, Preparación y Respuesta ante el Riesgo de Desastre.
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio que apruebe la Constitución del Comité de Riesgos y Desastre Comunal y Designe los integrantes.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input checked="" type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input checked="" type="checkbox"/> Remoción en Masa <input checked="" type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2023
	Fecha de término: 01 de agosto de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Municipalidad de Chaitén, Administración Municipal y Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
12. Colaborado(res)	Alcalde, Encargado de Unidad Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, 4ta Comisaria de Carabineros de Chaitén, Bomberos de la Comuna de Chaitén.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondos Municipales
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Objetivo Estratégico: Generar convenios y relaciones con distintos actores a nivel comunal, regional y nacional. La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
	<i>Acción N°1: Formular y actualizar planes de GRD a nivel comunal</i>
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí
	4.1.4.5.- Comité de Protección Civil

Para replicar la ficha haga clic en el botón  que aparece al costado inferior derecho de esta ficha



CHAITÉN

FORMATO
VERSION: 03.1


PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 14-07-2023

Página
35 de 53


Nº4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2.- Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la institucionalidad Comunal en GRD mediante la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal
3. Acción Estratégica	Elaboración, implementación y Difusión Instrumentos de GRD a nivel Comunal (Plan de Emergencias y Plan de RRD)
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Elaborar el Plan Comunal de Emergencias y Plan de RRD, para su difusión e implementación a nivel comunal
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera abordar de manera eficaz las fases de Mitigación, Preparación y Respuesta ante el riesgo de Desastre
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio que apruebe el Plan Comunal de Emergencia y Plan de RRD
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input checked="" type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input checked="" type="checkbox"/> Remoción en Masa <input checked="" type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal, localidades sector costero, península, islas, cordillera y urbano
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2022
	Fecha de término: 01 de agosto de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Municipalidad de Chaitén, Administración Municipal y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
12. Colaborado(res)	Encargado de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Chaitén, COGRID.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondos Municipales
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Objetivo Estratégico: "Fomentar, Promover, Actualizar y Perfeccionar en forma periódica el Plan de Emergencia Comunal" La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
	Acción N°1: Formular y actualizar planes de GRD a Nivel Comunal
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí
	4.1.4.4.- Instrumentos Locales

Para replicar la ficha haga clic en el botón+ que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 36 de 53

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3.- PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención, conservación y limpieza de la infraestructura vial.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Infraestructura Vial: Limpieza y despeje de la faja fiscal, limpieza de fosos, mantención caminos y puentes.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna
7. Medio de Verificación	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input checked="" type="checkbox"/> Remoción en Masa <input checked="" type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Sector Cordillera, Sector Península; Isla Desertoires, Costa y Urbano
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2023
	Fecha de término: 01 de agosto de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial de Palena
12. Colaborado(res)	Ministerio de Obras Públicas: Dirección de Vialidad
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondo Multi sectorial
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Objetivo Estratégico: "Generar convenios y relaciones con distintos actores a nivel comunal, regional y nacional de prevención y articulación ante eventos catastróficos y presencia de pandemias." La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. No

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 37 de 53

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3.- PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención y conservación y limpieza de la infraestructura portuaria.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Portuaria: mantención y conservación de infraestructura Portuaria, embarcadero, gaviones, rampas, muelles y refugios de pasajeros.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna
7. Medio de Verificación	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<p>Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):</p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input checked="" type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input checked="" type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza </p>
9. Cobertura/Público Objetivo	Sector Cordillera, Sector Península; Isla Desertores, Costa y Urbano
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2023
	Fecha de término: 01 de agosto de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial de Palena
12. Colaborado(res)	Ministerio de Obras Públicas: Dirección de Vialidad; DOP.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondo Multi sectorial
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	<p>Objetivo Estratégico: "Generar convenios y relaciones con distintos actores a nivel comunal, regional y nacional de prevención y articulación ante eventos catastróficos y presencia de pandemias."</p> <p>La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.</p>
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha



CHAITÉN

FORMATO
VERSION: 03.1

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Página
38 de 53

Fecha: 14-07-2023

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3.- PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención y conservación y limpieza de la infraestructura aeroportuaria
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Aeroportuaria: Mantención de Pista, Limpieza, cierre perimetral, ampliación de pista e implementación de equipo de emergencia.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna
7. Medio de Verificación	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input checked="" type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input checked="" type="checkbox"/> Remoción en Masa <input checked="" type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Sector Cordillera, Sector Península; Isla Desertores, Costa y Urbano
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2023
	Fecha de término: 01 de agosto de 2028 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial de Palena
12. Colaborado(res)	Ministerio de Obras Públicas: DGAC
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondo Multi sectorial
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Objetivo Estratégico: "Generar convenios y relaciones con distintos actores a nivel comunal, regional y nacional de prevención y articulación ante eventos catastróficos y presencia de pandemias." La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha



CHAITÉN


FORMATO
VERSION: 03.1

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES


Página
39 de 53

Fecha: 14-07-2023

Nº8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3.- PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención y conservación y limpieza de la infraestructura de defensas fluviales
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Defensas Fluviales: Conservación y mantención de enrocado, Prefactibilidad de enrocados en diversas cuencas fluviales y limpiezas de cauces.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna.
7. Medio de Verificación	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input checked="" type="checkbox"/> Remoción en Masa <input checked="" type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Sector Cordillera, Sector Península; Isla Desertores, Costa y Urbano
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2023
	Fecha de término: 01 de agosto de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial de Palena
12. Colaborado(res)	Ministerio de Obras Públicas: DOH
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondo Multi sectorial
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Objetivo Estratégico: "Generar convenios y relaciones con distintos actores a nivel comunal, regional y nacional de prevención y articulación ante eventos catastróficos y presencia de pandemias." La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada


	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

N°9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3.- PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención, conservación y limpieza de la infraestructura eléctrico y de agua potable	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Suministro eléctrico: mejoramiento de red eléctrica; Suministro de Agua Potable: mejoramiento de red de agua.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna.	
7. Medio de Verificación	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<p>Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):</p> <p> <input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input checked="" type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza </p>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Sector Cordillera, Sector Península; Isla Desertores, Costa y Urbano	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2023	
	Fecha de término: 01 de agosto de 2028	
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Delegación Presidencial Provincial de Palena	
12. Colaborado(res)	Empresa Eléctrica y Empresa Sanitaria	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<p> <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento </p> <p>Fondo Regional</p>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	<p>Objetivo Estratégico: "Generar convenios y relaciones con distintos actores a nivel comunal, regional y nacional de prevención y articulación ante eventos catastróficos y presencia de pandemias."</p> <p>La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.</p>	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.3.1.- Responsabilidad en la Inversión Privada.	

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 41 de 53
	Fecha: 14-07-2023	


6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:


	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 42 de 53

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Chaitén				
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/08/23	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Camila Alvear Muñoz				
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	emergencias@mchaiten.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	652-741500				
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2023 - 2029						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA <small>[Indicar Número de la Acción Estratégica]</small>	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA <small>[Indicar Nombre de la Acción Estratégica]</small>	2.3-RESULTADO ESPERADO <small>[Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]</small>	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN <small>[Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]</small>	2.5-Fecha de Inicio <small>(DD/MM/AAAA)</small>	2.6-Fecha de Término <small>(DD/MM/AAAA)</small>	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES <small>[Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]</small>
1	Se desarrollará a nivel comunal, capacitaciones para la reducción de riesgos.	Se espera que la comunidad tenga conciencia de las amenazas en su territorio y pueda reaccionar de manera oportuna frente a la emergencia.	Difusión en medios de comunicación local y registro Fotográfico y listado asistencia de la actividad.	01-08-2023	01/08/2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.


	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 43 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2	simulacros de evacuación a zonas seguras de cada localidad, coordinado con los representantes del COGRID	Se espera que la comunidad tenga conciencia de las amenazas en su territorio y pueda reaccionar de manera oportuna frente a la emergencia. Se espera que los medios de comunicación estén en funcionamiento y coordinados.	Difusión en medios de comunicación local, decreto y registro de asistencia de la actividad.	01-08-2023	01/08/2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.


	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 44 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Constitución y Funcionamiento del Comité Comunal de GRD - COGRID	Se espera contar con una comunicación continua y permanente de los integrantes del COGRID, para abordar de manera eficaz las fases de Mitigación, Preparación y Respuesta ante el Riesgo de Desastre.	Decreto Alcaldicio que apruebe la Constitución del Comité de Riesgos y Desastre Comunal y Designe los integrantes.	01-06-2023	01/08/2028	En Desarrollo, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.


2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Elaboración, implementación y Difusión Instrumentos de GRD a nivel Comunal (Plan de Emergencias y Plan de RRD)	Se espera abordar de manera eficaz las fases de Mitigación, Preparación y Respuesta ante el riesgo de Desastre	Decreto Alcaldicio que apruebe el Plan Comunal de Emergencia y Plan de RRD	01-11-2022	01/08/2028	En Desarrollo, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 45 de 53
	Fecha: 14-07-2023	


2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA <small>[Indicar Número de la Acción Estratégica]</small>	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA <small>[Indicar Nombre de la Acción Estratégica]</small>	2.3-RESULTADO ESPERADO <small>[Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]</small>	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN <small>[Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]</small>	2.5-Fecha de Inicio <small>(DD/MM/AAAA)</small>	2.6-Fecha de Término <small>(DD/MM/AAAA)</small>	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES <small>[Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]</small>
5	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención, conservación y limpieza de la infraestructura vial.	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención	01-08-2023	01/08/2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	


2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
6	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención, conservación y limpieza de la infraestructura Portuaria.	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención	01-08-2023	01/08/2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 47 de 53
	Fecha: 14-07-2023	


2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA <small>[Indicar Número de la Acción Estratégica]</small>	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA <small>[Indicar Nombre de la Acción Estratégica]</small>	2.3-RESULTADO ESPERADO <small>[Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]</small>	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN <small>[Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]</small>	2.5-Fecha de Inicio <small>(DD/MM/AAAA)</small>	2.6-Fecha de Término <small>(DD/MM/AAAA)</small>	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES <small>[Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]</small>
7	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención, conservación y limpieza de la infraestructura Aeroportuaria.	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención	01-08-2023	01/08/2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 48 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA <small>[Indicar Número de la Acción Estratégica]</small>	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA <small>[Indicar Nombre de la Acción Estratégica]</small>	2.3-RESULTADO ESPERADO <small>[Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]</small>	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN <small>[Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]</small>	2.5-Fecha de Inicio <small>(DD/MM/AAAA)</small>	2.6-Fecha de Término <small>(DD/MM/AAAA)</small>	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES <small>[Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]</small>
8	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención, conservación y limpieza de la infraestructura de Defensas Fluviales.	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención	01-08-2023	01/08/2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
9	Solicitar intervención multisectorial de los diferentes Estamentos involucrados en la mantención, conservación y limpieza de la infraestructura Eléctrica y Servicios Sanitarios.	Contar con una real infraestructura acorde y resiliente que permita otorgar una adecuada protección civil de los habitantes de la comuna	Oficios de solicitud y cronograma anuales de intervención	01-08-2023	01/08/2028	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 50 de 53

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD


La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 53
	Fecha: 14-07-2023	


2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.

3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.


9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 53
	Fecha: 14-07-2023	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
<i>Aislamiento Geográfico</i>	<i>Condición geográfica asociada a la falta de conectividad terrestre, aérea y marítima continua.</i>	<i>Insuficiente inversión del nivel regional y nacional que permita mejorar la conectividad terrestre, marítima y aérea continua.</i>
<i>Conectividad Telefónica y Digital</i>	<i>Condición Geográfica asociada a la deficiente conectividad telefónica y digital</i>	<i>Insuficiente inversión a nivel regional y nacional para mejor las comunicaciones en zonas aisladas.</i>

	CHAITÉN	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 14-07-2023	Página 53 de 53

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.	http://bcn.cl/2qhx8
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	http://bcn.cl/30xi5
Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	http://bcn.cl/2f96z
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	http://bcn.cl/2f796
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030	http://bcn.cl/2o14m
Plan Desarrollo Comuna de Chaitén (PLADECO) 2020 -2028	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/web/guest/directorio-de-organismos-regulados?org=MU036
Decreto Alcaldicio N°1445, Fecha 24.11.22. Aprueba el Plan Comunal de Emergencia año 2022	http://transparencia-chaiten.caschile.cl/admin/documentos/bee82f_ECRETO_ALCALDICIO_N%C2%B0_1445_Apruebase_y_regularicese_el_Plan_Comunal_de_Emergencia.pdf
Decreto Alcaldicio N°705, fecha 01.06.2023. Aprueba la Constitución de Comité de Gestión de Riesgo y Desastre Comunal.	http://transparencia-chaiten.caschile.cl/admin/documentos/7611f3_ecreto_Alcaldicio_N%C2%B0_705_2023.pdf